

Expediente: 125/23

Carátula: FERNANDEZ MARTA ROSA C/ VILLAGRA ANALIA DE VALLE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/06/2025 - 04:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VILLAGRA, ANALIA DEL VALLE-DEMANDADO

20106866555 - FERNANDEZ, MARTA ROSA-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 125/23



H20461508185

JUICIO: FERNANDEZ MARTA ROSA c/ VILLAGRA ANALIA DE VALLE s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 125/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 18/06/2025 informo a S.S. que el Letrado MATURANA, RICARDO TOMAS tiene para percibir la suma de \$89.000 en concepto de HONORARIOS REGULADOS Y FIRMES. Asimismo tiene a percibir la suma de **\$ 10.482** en concepto de gastos de movilidad. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$116.136,40, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA.

CONCEPCIÓN, 18 de junio de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario, agréguese informe acompañado por el empleador.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: *Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):**a)** La suma de **\$ 81.880 (PESOS OCENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCENTA)**(se hace constar que se abona la suma de \$89.000 por pago de honorarios, y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$ 7.120), resulta la suma de \$81.880), en concepto de pago total de HONORARIOS REGULADOS Y FIRMES, regulados a favor del Letrado MATURANA, RICARDO TOMAS, desde la cuenta N°560809554007039, CBU N°2850608750095540070395 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460809528708551, CBU N°28506087400952870855 del Banco MACRO S.A., titular Ricardo Tomás Maturana, CUIT N° 20106866555.**b)** Las sumas de **\$8.900 (PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$ 7.120 (PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTE)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado MATURANA, RICARDO TOMAS (Ley 6059), desde la cuenta N°560809554007039, CBU N°2850608750095540070395, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente N°362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión

Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.**III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.**IV.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):**a)** La suma de \$ 10.482 (PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS) en concepto de pago por gasto de movilidad, efectuados por el letrado Ricardo Tomás Maturana desde la cuenta N°560809554007039, CBU N°2850608750095540070395 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460809528708551, CBU N°28506087400952870855 del Banco MACRO S.A., titular Ricardo Tomás Maturana, CUIT N° 20106866555.AA

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.